

Guayaquil, 12 de Marzo del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA REMARFA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, en calidad de COMISARIO de la compañía **INMOBILIARIA REMARFA S.A.**, informo que he examinado los Estados Financieros de la compañía cortado al 31 de Diciembre del 2008 como sigue:

a) Balance General

El examen se realizó de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento vigente, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y las evidencias documentadas, donde los Estados Financieros presentan consistencia, Unidad Monetaria y Objetividad razonable en todas sus transacciones y aspectos importantes del periodo Contable.

De conformidad con las regulaciones legales, todo de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, normas y Reglamentos establecidos con las disposiciones legales por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.

Atentamente


C.P.A. Xavier Pulley
Comisario

